



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Académica
Comité de Movilidad

SESIÓN DEL COMITÉ DE MOVILIDAD DEL 27 DE JUNIO DE 2019

El 27 de junio de 2019 en la sala de juntas anexa a Rectoría, se reunieron los miembros del Comité de Movilidad para la aprobación de la **Convocatoria de Movilidad Académica y Estudiantil 2019**, de la bolsa del Subsidio Ordinario del Gobierno Federal 2019 y, la **Convocatoria de Movilidad PFCE 2019**, de la bolsa del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, dirigidas a Profesores de Tiempo Completo y Alumnos de los programas educativos del Centro Universitario de los Altos, tomándose los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Se aprueba la siguiente convocatoria:

**La Universidad de Guadalajara
a través del Centro Universitario de los Altos**

Invita

A los Profesores de Tiempo Completo y a Estudiantes de todos los programas educativos del Centro Universitario a participar en la:

Convocatoria de Movilidad Académica

El beneficio consiste en el otorgamiento de apoyos para la realización de movilidad nacional e internacional, a través del recurso Ordinario 2019 y de la bolsa del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019.

1
Sacomo Senaro

I. Participantes

Podrán participar Profesores de Tiempo Completo y Estudiantes de todos los programas educativos del Centro Universitario de los Altos que pretendan realizar una actividad de movilidad nacional e internacional, siempre que reúnan los requisitos y la documentación correspondientes.

II. Beneficio

El beneficio consiste en el otorgamiento de apoyos para la realización de movilidad académica nacional e internacional, a través de los recursos del **proyecto 245802** del Subsidio Ordinario del Gobierno Federal 2019 y del proyecto 248363 de la bolsa del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Académica
Comité de Movilidad

Se podrán solicitar recursos en alguno de los siguientes rubros¹:

- Inscripción al evento,
- Transporte,
- Alimentos y/o
- Hospedaje.

El Comité de Movilidad del CUAAltos dictaminará la cantidad a otorgar por tipo de movilidad con base en la integración del expediente del solicitante.

Los apoyos serán otorgados de conformidad con el tiempo y los importes que se establecen en la circular de viáticos, mismos que serán entregados como reembolso con base en las políticas financieras de esta Casa de Estudios.

El Centro Universitario pagará los gastos según marca el lineamiento de operación del presupuesto de ingresos y egresos 2019.

III. Modalidad y requisitos

Los beneficios de movilidad académica nacional o internacional están dirigidos a apoyar actividades de participación en eventos académicos y/o estancias académicas cortas en el extranjero; para participar es indispensable cubrir los siguientes requisitos, según se indica:

2

So como Sorano

Participación en eventos académicos

- a) Ser Profesor de Tiempo Completo (Usuario Tarjeta de Débito Corporativa TDCor) o ser estudiante de este Centro Universitario.
- b) Para el caso de recursos PFCE el PTC deberá pertenecer a un Cuerpo Académico CAEF o CAEC.
- c) Participar como ponente en eventos académicos nacionales o internacionales.

Estancias académicas

- a) Ser Profesora de Tiempo Completo de este Centro Universitario miembro de algún cuerpo académico de este Centro Universitario cuyo cuerpo académico esté adscrito al CUAAltos.
- b) Realizar una estancia a partir de 15 días y no mayor a un mes, en una institución en el extranjero que realice actividades de educación o investigación reconocidas.
- c) Para el caso de recursos PFCE el PTC deberá pertenecer a un Cuerpo Académico CAEF o CAEC.

¹ Los montos y rubros a apoyar dependerán de los expedientes entregados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Académica
Comité de Movilidad

Handwritten signature in blue ink

Se podrán solicitar recursos en alguno de los siguientes rubros¹:

- Inscripción al evento,
- Transporte,
- Alimentos y/o
- Hospedaje.

Handwritten signature in blue ink

El Comité de Movilidad del CUAAltos dictaminará la cantidad a otorgar por tipo de movilidad con base en la integración del expediente del solicitante.

Los apoyos serán otorgados de conformidad con el tiempo y los importes que se establecen en la circular de viáticos, mismos que serán entregados como reembolso con base en las políticas financieras de esta Casa de Estudios.

El Centro Universitario pagará los gastos según marca el lineamiento de operación del presupuesto de ingresos y egresos 2019.

III. Modalidad y requisitos

Los beneficios de movilidad académica nacional o internacional están dirigidos a apoyar actividades de participación en eventos académicos y/o estancias académicas cortas en el extranjero; para participar es indispensable cubrir los siguientes requisitos, según se indica:

2
So como Semano

Participación en eventos académicos

- a) Ser Profesor de Tiempo Completo (Usuario Tarjeta de Débito Corporativa TDCor) o ser estudiante de este Centro Universitario.
- b) Para el caso de recursos PFCE el PTC deberá pertenecer a un Cuerpo Académico CAEF o CAEC.
- c) Participar como ponente en eventos académicos nacionales o internacionales.

Handwritten signature in blue ink

Estancias académicas

- a) Ser Profesora de Tiempo Completo de este Centro Universitario miembro de algún cuerpo académico de este Centro Universitario cuyo cuerpo académico esté adscrito al CUAAltos.
- b) Realizar una estancia a partir de 15 días y no mayor a un mes, en una institución en el extranjero que realice actividades de educación o investigación reconocidas.
- c) Para el caso de recursos PFCE el PTC deberá pertenecer a un Cuerpo Académico CAEF o CAEC.

Handwritten signature in blue ink

¹ Los montos y rubros a apoyar dependerán de los expedientes entregados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Académica
Comité de Movilidad

Handwritten signature

IV. Documentación

- i. Solicitud del apoyo económico debidamente llenada, de acuerdo con una de las modalidades de movilidad mencionadas. El formato se encuentra en: <http://www.cualtos.udg.mx/investigacion/comite-movilidad-academica>
- ii. Carta de aceptación por parte de la institución receptora; o del trabajo aceptado en el evento.
- iii. Resumen del proyecto de investigación al que se vincula la acción de movilidad y al que contribuirá de manera significativa.
- iv. Carta compromiso del solicitante.
- v. Carta de visto bueno:
 - Profesor de Tiempo Completo: Visto Bueno del Jefe de Departamento al cual se encuentra adscrito, donde se indique la fecha de aprobación del proyecto por el Colegio Departamental y los beneficios que se obtendrán.
 - Estudiante de programa de estudio: Visto Bueno del Coordinador del programa educativo al cual se encuentra adscrito, donde se indiquen los beneficios que se obtendrán.
- vi. Informe académico derivado de la movilidad realizada.
- vii. Carta de aprobación del Comité de Bioética del CUALtos (en caso de ser necesario).

Handwritten signature

Vertical handwritten signature

La documentación se entregará de manera física en la Coordinación de Investigación de acuerdo con las siguientes fechas para el desahogo de la presente convocatoria.

Recepción de expedientes en la Coordinación de Investigación	Periodo para realizar la movilidad académica	Periodo de evaluación de expedientes (Comité de Movilidad)	Fecha límite para entregar la comprobación del gasto (Coordinación de finanzas, fondos externos)	Fecha límite para entregar el informe académico (Coordinación de Investigación)
Del día hábil siguiente de la publicación de la convocatoria al 23 de julio de 2019	1° de enero al 15 de diciembre de 2019	Cuando el comité lo considere necesario, conforme a las solicitudes recibidas	Hasta 5 días hábiles después de participar en el evento	Hasta 5 días hábiles después de participar en el evento

Handwritten signature and scribbles



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Académica
Comité de Movilidad

No se concederán plazos extemporáneos bajo ninguna situación y no se recibirán expedientes incompletos.

V. Procedimiento

- El Comité de Movilidad se reunirá en las fechas que sea necesario para revisar los expedientes recibidos y realizará la distribución de los apoyos en proporción, hasta agotar los recursos proyectados para la presente convocatoria, en el orden de prelación del total de expedientes presentados.
- Tras haber recibido la notificación de aceptación del apoyo, el beneficiario revisará en el área de fondos externos de la Coordinación de Finanzas los formatos de solicitud previos a realizar la movilidad.
- El beneficiario realizará la actividad de movilidad académica.
- El beneficiario, a su regreso iniciará el proceso de comprobación de gastos ante el área de fondos externos de la Coordinación de Finanzas de acuerdo con las fechas descritas.
- La Coordinación de Finanzas emitirá el pago al beneficiario una vez que se hayan validado los gastos realizados y se compruebe la entrega del informe académico.

VI. Obligaciones de los beneficiarios

- Apegarse a la Circular de Viáticos No. 1/2010, aprobada el 30 de agosto de 2010 por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario y a los montos establecidos en la circular 2/2017 aprobada el 31 de marzo de 2017.
- Apegarse a las políticas de gasto que marca la Universidad de Guadalajara.
- Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la carta compromiso.
- En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria se dará a lugar la cancelación del beneficio otorgado.

VII. Resultados

Los resultados se darán a conocer en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cualtos.udg.mx/investigacion/comite-movilidad-academica>

VIII. Informes

El informe académico en versión original deberá ser entregado en la Coordinación de Investigación en la fecha establecida en el cuerpo de la convocatoria.

Todo caso no previsto entrará a consideración del Comité de Movilidad a solicitud escrita del Jefe de Departamento o Coordinador de programa educativo del cual dependa el solicitante y/o beneficiario en controversia, en la que se argumentarán los motivos que dan lugar a presentar el escrito.

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Académica
Comité de Movilidad

Segundo: Se acuerda que se publique la presente convocatoria a partir del 28 de junio de 2019, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrados.

Se da por concluida la sesión del Comité de Movilidad siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del mismo día, firmando de conformidad todos los miembros.

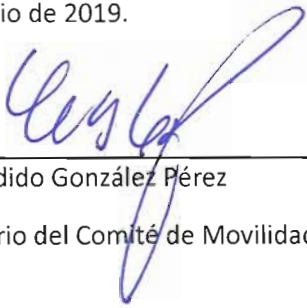
Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”


Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 27 de junio de 2019.



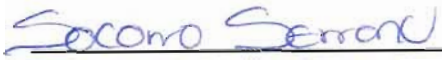
Dr. Antonio Ponce Rojo
Presidente del Comité de Movilidad



Dr. Cándido González Pérez
Secretario del Comité de Movilidad



Lic. María Guadalupe Calvillo Solís
Vocal del Comité de Movilidad



Lic. Socorro Serrano Lobano
Vocal del Comité de Movilidad



Dr. Sergio Sánchez Enríquez
Vocal del Comité de Movilidad



APR/CGP/jlta*